

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8277 *TRANSAVELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 200.418,21 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 0,89 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 5,12 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha del acuerdo de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.152.967,68 euros, representado por 225.189 acciones, de 5,12 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Denia, 28 de septiembre de 2017.- El Administrador Único, José Miguel Avellá Alemany.

ID: A170072284-1